



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Veterinaria

Facultad: Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales

Código: 1260108 **Nombre:** Domesticación animal (Etnología, Etología y Bienestar animal)

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 2

Módulo: Módulo de Formación Básica Común

Materia: Domesticación Animal **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Producción Animal y Salud Pública

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1261A	<u>Clara Llamazares Martin</u> (Profesor responsable)	clara.llamazares@ucv.es
	<u>Antonio Calvo Capilla</u>	antonio.calvo@ucv.es
	<u>Joel Bueso Rodenas</u>	joel.bueso@ucv.es
	<u>Ramiro Soler Castillo</u>	ramiro.soler@ucv.es
	<u>Xavier Valldecabres Torres</u>	xavier.valldecabres@ucv.es
1261B	<u>Clara Llamazares Martin</u> (Profesor responsable)	clara.llamazares@ucv.es
	<u>Antonio Calvo Capilla</u>	antonio.calvo@ucv.es



1261B

Joel Bueso Rodenas

joel.bueso@ucv.es

Ramiro Soler Castillo

ramiro.soler@ucv.es

Xavier Valdecabres Torres

xavier.valdecabres@ucv.es



Organización del módulo

Módulo de Formación Básica Común

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Estadística	6,00	Biometría y estadística	6,00	1/1
Biología	6,00	Biología animal y vegetal	6,00	1/1
Bioquímica	6,00	Bioquímica	6,00	1/2
Anatomía Animal	18,00	Anatomía animal I y Embriología	6,00	1/1
		Anatomía animal II	6,00	1/2
		Citología e Histología animal	6,00	1/2
Fisiología Animal	12,00	Fisiología animal I	6,00	2/1
		Fisiología animal II e Inmunología	6,00	2/2
Genética	6,00	Genética	6,00	1/2
Domesticación Animal	6,00	Domesticación animal (Etnología, Etología y Bienestar animal)	6,00	1/2
Agentes Biológicos de Interés en Veterinaria	12,00	Microbiología veterinaria	6,00	2/2
		Parasitología veterinaria	6,00	2/1
Veterinaria y Sociedad	6,00	Normativa y Legislación Veterinaria, Moral Social y Deontología Profesional	6,00	5/1



Física y Química	6,00	Fundamentos físico-químicos de la veterinaria	6,00	1/1
------------------	------	---	------	-----

Conocimientos recomendados

No se requieren.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Conoce y diferencia las razas de los animales domésticos según su sistemática taxonómica, aspectos morfológicos, fanerópticos y productivos.
- R2 Conoce y es capaz de evaluar los principales rasgos comportamentales de los animales domésticos.
- R3 Conoce el concepto y la importancia del bienestar animal y las metodologías para valorarlo, así como los posibles problemas de bienestar que presenten los animales.
- R4 Extrae información cualitativa sobre aspectos de la etnología, etología y bienestar animal.
- R5 Busca información bibliográfica de diferentes fuentes y sabe analizarla con espíritu crítico y constructivo.
- R6 Es capaz de analizar y evaluar distintas alteraciones comportamentales de animales domésticos.
- R7 Argumenta con criterios racionales a partir de su trabajo.
- R8 Es capaz de escribir un texto comprensible y organizado sobre diversos aspectos de la domesticación animal.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			X	
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			X	

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG0	Hablar bien en público			X	
CG3	Conocer y aplicar el control de la cría, manejo, bienestar, reproducción, protección, y alimentación de los animales, así como la mejora de sus producciones.		X		
CG5	Conocer y aplicar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en todos los ámbitos de la profesión veterinaria y de la salud pública, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.			X	
CG6	Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades relacionadas con el trabajo en equipo, con el uso eficiente de los recursos y en gestión de calidad.		X		
CG7	Identificar los riesgos emergentes en todos los ámbitos de la profesión veterinaria			X	



ESPECÍFICAS	Ponderación			
	1	2	3	4
E13				X
E14				X
E19				X

TRANSVERSALES	Ponderación			
	1	2	3	4
T1			X	
T4				X
T6				X
T8			X	
T10			X	



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R6, R8	60,00%	Evaluación escrita de los conocimientos y habilidades obtenidos. Dicha prueba puede constar de una serie de preguntas abiertas o bien tipo test sobre el contenido teórico de la materia y/o ejercicios prácticos (resolución de problemas).
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	20,00%	Evaluación del aprovechamiento de las clases prácticas en aula, de problemas o informática, seminarios y tutorías, mediante la participación, resolución de problemas con el ordenador y realización de los informes correspondientes.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R8	10,00%	Evaluación de trabajos en grupo mediante un sistema de evaluación continuo a lo largo del curso, mediante la entrega de trabajos, cuyos objetivos y contenidos serán propuestos por el profesor.
R1, R2, R3, R6	10,00%	Evaluación de aquellas actividades en las que el alumno de forma individual deba buscar y estructurar información relacionada con cada una de las materias mediante un sistema de evaluación continuo a lo largo del curso, mediante la entrega de trabajos, cuyos objetivos y contenidos serán propuestos por el profesor.

Observaciones

Es imprescindible obtener una puntuación de 5 en la primera parte de la prueba final de evaluación, identificación de razas animales, para superar la asignatura. La asistencia a prácticas es obligatoria. Aquellos alumnos que, por una causa justificada (véase artículo 10 de la normativa vigente <https://www.ucv.es/documentos/normativa/documento11.html>), no puedan asistir a la evaluación de la asignatura en la fecha oficial de exámenes, podrán someterse a la evaluación final de la asignatura mediante un examen oral o escrito según criterio del profesor. En todas las evaluaciones escritas que se lleven a cabo en la asignatura se tendrá en cuenta la ortografía, de manera que por cada falta ortográfica (incluidos acentos) se restarán 0,1 puntos de la nota final hasta un máximo de 2 puntos.



CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

De conformidad con la normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente en la UCV, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de “Matrículas de Honor” no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. De forma excepcional, se podrán asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece. Los criterios de concesión de “Matrícula de Honor” se realizarán según los criterios estipulados por el profesor responsable de la asignatura detallado en el apartado de “Observaciones” del sistema de evaluación de la guía docente.

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Actividad formativa presencial orientada preferentemente a la obtención de competencias de adquisición de conocimientos. Se caracteriza porque se habla a los estudiantes. También llamada clase magistral o expositiva, hace referencia a la exposición oral realizada por el profesor, (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, etc.), ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos. El tamaño del grupo es el aforo o capacidad física del aula, por tanto, el grupo es único.
- M2 Actividad formativa presencial orientada preferentemente a la obtención de competencias de aplicación de los conocimientos y de investigación. Se construye conocimiento a través de la interacción y la actividad. Consistentes en sesiones monográficas supervisadas con participación compartida (Profesores, estudiantes, expertos). El tamaño del grupo es variable, desde un gran grupo hasta grupos pequeños, no inferiores a 6 estudiantes para que exista interacción. La evaluación se realizará mediante registros de seguimiento por parte del profesor. Deberá tenerse en cuenta la participación y el desarrollo de la capacidad para problematizar.
- M4 Actividad formativa presencial de trabajo en grupos que se desarrolla en el aula. Incluye el trabajo con documentos y la formulación de ideas sin el manejo de animales, órganos, objetos, productos o cadáveres (ej.: trabajo con artículos o documentos, estudio de casos clínicos, análisis diagnósticos, etc). Se correspondería con "Animal-free supervised practical work", tipo e1, de la evaluación europea de la EAEVE. El tamaño del grupo es variable, en un rango de 10-20 alumnos.



- M5 Actividad formativa presencial de trabajo en grupos que se desarrolla en el Aula de Informática donde se desarrolla el aprendizaje utilizando como soporte el ordenador. Incluye el trabajo con modelos informatizados, software específico, consultas en la Web, etc. Se correspondería con "Animal-free supervised practical work", tipo e1, de la evaluación europea de la EAEVE. El tamaño del grupo es variable, en un rango de 10-20 alumnos.
- M8 Conjunto de actividades formativas presenciales llevadas a cabo por el profesor de atención personalizada al estudiante o en pequeños grupos con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc. Se persigue asegurar que la educación sea, verdaderamente, una formación integral del alumno y no quede reducida a un trasvase de información. Se trata, por tanto, de una relación personalizada de ayuda en la que el profesor tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en el proceso formativo.
- M9 Es el conjunto de procesos que tratan de evaluar los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y expresados en términos de conocimientos adquiridos, capacidades, destrezas o habilidades desarrolladas y actitudes manifestadas. Abarca un amplio conjunto de actividades que pueden desarrollarse para que los estudiantes demuestren su formación (ej.: pruebas escritas, orales y prácticas, proyectos o trabajos). Incluye también las Convocatorias Oficiales.
- M10 Actividad formativa de trabajo autónomo, donde se realizan actividades y trabajos de curso, búsquedas bibliográficas. Se evaluarán los resultados obtenidos del trabajo en grupo y en equipo en ausencia del profesor, prestándose especial atención en el momento de la evaluación, a la adquisición de las competencias específicas de desarrollo de conocimientos mediante el trabajo grupal.
- M11 Actividades formativas de trabajo autónomo referidas al estudio personal, o la preparación de trabajos de curso individuales. Se evaluará la preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas seminario y/o tutorías. La evaluación de los trabajos presentados se realizará teniendo en cuenta la estructura del trabajo, la calidad de la documentación, la originalidad, la ortografía y la presentación.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases teóricas (CT) M1	R1, R2, R3	44,00	1,76
Seminarios (S) M9	R3, R4, R5, R7, R8	2,00	0,08
Práctica de Problemas (CPP) M4	R2, R3, R6	4,00	0,16
Práctica en Aula (CPA) M4	R1, R3	6,00	0,24
Tutorías (T) M8	R1, R2, R3, R4, R6, R7	2,00	0,08
Evaluación (Ev) M9	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	2,00	0,08
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M10	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R8	20,00	0,80
Trabajo individual M11	R1, R2, R3, R4, R5, R8	70,00	2,80
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
ETNOLOGÍA	<ol style="list-style-type: none">1. Introducción a la Etnología: concepto, clasificaciones raciales, sistemas de clasificación, sistemática de Baron, aloidismo.2. Équidos. Introducción. Caballos de silla y salto. Caballos de tiro y poneys. Équidos asnales e híbridos equinos.3. Bovinos, ovinos y caprinos. Introducción. Principales razas según origen y aptitud.4. Porcinos. Introducción. Razas porcinas extranjeras y españolas.5. Conejos. Introducción. Razas, híbridos y aptitudes.6. Aves. Introducción. Gallinas. Aptitud. Híbridos. Aves de compañía y exóticas.7. Cánidos y félidos. Introducción y clasificación.
BIENESTAR ANIMAL	<ol style="list-style-type: none">1. Introducción al Bienestar Animal. Valoración.2. Bienestar animal en especies ganaderas.3. Bienestar animal en el transporte y sacrificio.4. Bienestar animal en animales de experimentación.5. Bienestar animal en animales de compañía.
ETOLOGÍA	<ol style="list-style-type: none">1. Etología. Introducción y conceptos generales.2. Cognición.3. Aprendizaje.4. Comportamiento del caballo.5. Comportamiento del perro y del gato.6. Comportamiento de los rumiantes domésticos.7. Comportamiento del cerdo.8. Comportamiento de la gallina.



Organización de las prácticas:

	Contenido	Ubicación	Horas
PR1.	Etología	Aula	2,00
PR2.	Visita Feria Ganadera Zaragoza (si procede)	Visita técnica	4,00
PR3.	Bienestar animal I	Aula	2,00
PR4.	Bienestar animal II	Aula	2,00
PR5.	Introducción a la Etnología zootécnica.	Granja	2,00
PR6.	Équidos. Morfología.	Hípica	2,00

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
ETNOLOGÍA	17,00	34,00
BIENESTAR ANIMAL	6,00	12,00
ETOLOGÍA	7,00	14,00



Referencias

ETNOLOGÍA

ALDERTON, D. Manuales de identificación: gatos. Barcelona. Ed. Omega. 1993.

BUXADE, C. Ganado porcino. Ed. Mundi Prensa. Madrid. 1984.

COLLIN, I.; DANIELS-MOULIN, M.P.; DEPUIS, F.; FALISINA, G. y ROSSI, V.
Enciclopedia mundial de perros. Barcelona : Ed. De Vecchi. 2008

EDWARDS, E.H. Enciclopedia del caballo. Barcelona: Ed. Blume, 1995.

ESTEBAN, C. Catálogo de razas autóctonas españolas. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 1985.

FRENCH. Razas europeas de ganado bovino, vol I y II. Ed. FAO. Roma. 1968.

MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación). Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España. 2020.

ODRIOZOLA, A. Los colores del caballo: guía entre la variedad de ellos y pesquisa de cómo se originan. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 1992.

OROZCO, F. Razas de gallinas españolas. Ed.: Mundi Prensa. Madrid. 1989.

RUIZ, B. y ALCRUDO, M. Las razas caninas españolas. Barcelona. Ed. Hispanoeuropea.1992.

Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación):

<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo-razas/>

Razas de perros reconocidas a título definitivo (Fédération Cynologique Internationale):

<http://www.fci.be/es/Nomenclature/Default.aspx>

ETOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL

AMAT, M.; CAMPS, T.; LE BRECH, S; TEJEDOR, S. Manual Práctico de etología clínica en el perro. Multimédica ediciones veterinarias. 2018.

AMAT, M.; CAMPS, T.; LE BRECH, S; TEJEDOR, S. Manual Práctico de etología clínica en el



gato. Multimédica ediciones veterinarias. 2017.

CARRANZA, J. Etología: introducción a la ciencia del comportamiento. Cáceres: Universidad de Extremadura. 1994.

DOMJAN, M. y BURKHARD, B. Principios de aprendizaje y de conducta. Madrid: Ed. Debate. 1990.

JENSEN, P. Etología en los animales domésticos. Ed. Acribia. Zaragoza. 2004.

MANTECA VILANOVA, F.J. Etología veterinaria. Ed. Multimédica. 2010.

MARTIN, P. y BATESON, P. La medición del comportamiento. Madrid: Ed. Alianza. 1991.

SLATER, P.J.B. El comportamiento animal. Madrid: Ed. Cambridge University Press. 2000.

COLMENARES, F: Etología, psicología comparada y comportamiento animal. Síntesis Psicología. 1996.

PELAEZ DEL HIERRO F, GIL BORMAN C y SANCHEZ, S. Introducción a la etología. El estudio comparado del comportamiento animal. Biblioteca nueva. 2001.

TARPY, R. Aprendizaje y motivación animal. Ed. Debate. 1986.

Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas (Boletín Oficial del estado): <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-4698>

Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos (Boletín Oficial del estado): <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-22544>

Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros (Boletín Oficial del estado): <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1994-15800>

Real Decreto 3/2002, de 11 de enero, por el que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras (Boletín Oficial del estado): https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2002-831

Real Decreto 692/2010, de 20 de mayo, por el que se establecen las normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne y se modifica el Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros (Boletín Oficial del estado): <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-8824>



Reglamento (CE) nº 1/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) nº 1255/97 (Boletín Oficial del estado): <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2005-80006>

Reglamento (CE) nº 1099/2009 del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza (Boletín Oficial del estado): <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2009-82167>

Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia (Boletín Oficial del estado): https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-1337

Ley 4/1994, de 8 de julio, de la Generalidad Valenciana, sobre Protección de los Animales de Compañía (Boletín Oficial del estado): <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1994-18881>

Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos (Boletín Oficial del estado): <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-19800>